

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

4355 *Resolución de 12 de febrero de 2010, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se renueva la certificación de colectores solares, modelos Eurener E-2000 Selectivo y Eurener E-2500 Selectivo, fabricados por Heliokmi S.A.*

Recibida en la Secretaría de Estado de Energía la solicitud presentada por Eurener Sociedad Limitada, con domicilio social en calle Gabriel Miró, número 2, 03380 Bigastro (Alicante) para la renovación de vigencia de la certificación de los colectores solares, fabricados por Heliokmi, S.A., en su instalación industrial ubicada en Grecia, que se certificaron por Resolución de fecha 2 de febrero de 2007 con los números de contraseña NPS-1707 y NPS-1607.

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta a los productos cuyas renovaciones de vigencia de certificación solicita, y que los modelos cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de los paneles solares.

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto renovar la certificación de los citados productos, con las contraseñas de certificación:

Modelo	Contraseña
Eurener E – 2000 Selectivo.	NPS - 2910
Eurener E – 2500 Selectivo.	NPS - 3010

y con fecha de caducidad el día 12 de febrero de 2012.

Estas renovaciones de certificación se efectúan en relación con la disposición que se cita y por tanto los productos deberán cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El titular de esta Resolución presentará dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, la documentación acreditativa, a fin de verificar la adecuación del producto a las condiciones iniciales, así como la declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la certificación.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo de los modelos o tipos certificados son las que se indican a continuación.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta renovación de vigencia de certificación podrá dar lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario de Estado de Energía previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1. Modelo con contraseña NPS- 2910

Identificación:

Fabricante: Heliokmi, S.A.
 Nombre comercial (marca/modelo): Eurener E-2000 Selectivo.
 Tipo de captador: plano.
 Año de producción: 2005.

Dimensiones:

Longitud: 2.049 mm.
 Ancho: 1.010 mm.
 Altura: 89 mm.
 Área de apertura: 1,78 m².
 Área de absorbedor: 1,78 m².
 Área total: 2,07 m².

Especificaciones generales:

Fluido de transferencia de calor: Agua.
 Presión de funcionamiento máx.: 10 bar.

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

η_0	0,740	
a_1	3,9	W/m ² K
a_2	0,013	W/m ² K ²
Nota: referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	456	851	1.246
30	299	694	1.089
50	124	519	914

2. Modelo con contraseña NPS- 3010

Identificación:

Fabricante: Heliokmi S.A.
 Nombre comercial (marca/modelo): Eurener E – 2500 Selectivo.
 Tipo de captador: plano.
 Año de producción: 2005.

Dimensiones:

Longitud: 2.049 mm.
 Ancho: 1.273 mm.
 Altura: 89 mm.
 Área de apertura: 2,30 m².
 Área de absorbedor: 2,36 m².
 Área total: 2,61 m².

Especificaciones generales:

Fluido de transferencia de calor: Agua.
Presión de funcionamiento máx.: 10 bar.

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

η_0	0,742	
a_1	3,9	W/m ² K
a_2	0,012	W/m ² K ²
Nota: referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	590	1.102	1.613
30	388	900	1.412
50	166	678	1.189

Madrid, 12 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Energía, P. D. (Resolución de 27 de mayo de 2009), el Subdirector General de Planificación Energética y Seguimiento, Francisco Maciá Tomás.